

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por **C. Bonet Durán** Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. I. C.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para construcciones con bloques de cemento moldeado"-----

a favor de D. Juan SCHWAIGER, residente en RIPOLL (Gerona).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, tiene por objeto el garantizar la propiedad y explotación exclusiva de un procedimiento para construir con hormigón armado chimeneas, depósitos y demas obras análogas. Tal procedimiento se caracteriza por el empleo de bloques de cemento moldeado, de configuración adecuada, los cuales quedan perfectamente consolidados y unidos entre sí en la obra que se construya, por medio del entramado metálico que se coloca por entre los espacios libres que, exprefeso, presentan dichos blo-



- 2 -

ques, resultando estos sólidamente unidos con el citado armazón metálico, al rellenar con una solución de cemento los intersticios que quedan entre los repetidos bloques y armazón, obteniéndose así un cuerpo sumamente consistente y de composición homogénea en toda su extensión.

Una de las ventajas que representa el procedimiento de que se trata en relación con los demás sistemas seguidos hasta la fecha, la constituye la solidez de la chimenea, depósitos y obras análogas construídas de acuerdo con el propio procedimiento, principalmente por el hecho de emplearse bloques o elementos que antes de su utilización pueden ser objeto de un minucioso y total reconocimiento, con garantía en esta forma de que la totalidad de la obra que se ha de construir estará integrada por elementos que reúnan las máximas condiciones exigidas en los mismos.

Otra ventaja de este procedimiento la constituye la simplificación de mano de obra que el mismo representa, lo que se traduce en una gran rapidez de ejecución de las construcciones de que se trata, y en una notable disminución en el coste de las mismas.

Consiste esencialmente el procedimiento que se describe, conforme se ha ya indicado, en construir chimeneas, depósitos y demás obras análogas, con bloques de cemento moldeado, debidamente consolidados con un armazón metálico y unidos con una solución de cemento que ocupe todas las cavidades que los propios bloques presenten al efecto.

En los dibujos de la hoja adjunta se representa, a título de ejemplo, los bloques empleados para la formación de la parte



- 3 -

cilíndrica de un depósito o chimenea, ya que para las otras partes, tales como fundaciones, accesos, coronamiento y demás de tal clase de construcciones, los expresados bloques tendrán la forma especial exigida en cada caso concreto de aplicación, al propio tiempo que no afectan a la esencialidad del objeto de la patente, que de una manera especial se refiere a la forma de construir la parte cilíndrica de dichas chimeneas y depósitos, que es la principal de estas construcciones.

Las figuras 1, 2 y 3 son tres proyecciones de un bloque suelto de los empleados en el presente procedimiento, y la figura 4 representa una porción de pared formada con los propios bloques.

El bloque de que se trata es una pieza de cemento moldeada de sección vertical en forma rectangular o trapezoidal, y de sección horizontal en forma de segmento de corona circular de radio igual o aproximado al del depósito o chimenea que se trate de construir. El referido bloque presenta en sentido vertical y por sus dos extremos unos rehundidos o escotaduras 1 y 2, de manera que el bloque queda en realidad constituido por dos placas curvadas 3 y 4, unidas en su centro por un cuerpo o macizo 5.

Además, en una de sus caras superior o inferior presenta una ranura 6, que sigue la misma curvatura de las caras 7 y 8 del bloque.

Estos bloques van montados formando hiladas horizontales, y los de cada hilada presentan la junta o unión de los mismos correspondiendo con el macizo 5 de las hiladas inmediatas, y en esta forma queda establecido un paso o conducto 9 (figura 4) a



- 4 -

ambos lados del macizo 5 de cada bloque y por toda la altura de la chimenea o depósito de que se trate. Por estos espacios 9, en su totalidad o en parte, pasan una o más varillas 10, de sección conveniente y en número variable.

Al propio tiempo se dispone en cada hilada de bloques un aro o anillo metálico 11, que pasa por la ranura curvada 6, y este aro o anillo podrá ser simple o múltiple, de cualquier sección o tamaño.

Montada la chimenea o depósito de que se trate, en esta forma, basta verificar el relleno de los espacios 9 y de las ranuras 6, con una solución de cemento o cemento líquido, como vulgarmente se designa, que una vez cuajado y seco constituye la trabazón de la totalidad de los bloques que integran la construcción.

Sin que se afecte a la esencialidad del procedimiento descrito, la realización práctica del objeto de la patente podrá adaptarse a las modalidades de cada caso concreto de ejecución.

Así, por ejemplo, si se estima conveniente, para la mejor consolidación del depósito o chimenea que se construya, podrán disponerse en su exterior aros o anillos metálicos 12 de refuerzo, en número variable y de sección y tamaño convenientes.

También será independiente de la esencialidad de dicho objeto de la patente, el sistema de fabricación de bloques, su tamaño y su composición.

Finalmente, será variable cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del mismo objeto de la patente descrito.



- 5 -

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un procedimiento para la construcción de chimeneas, depósitos y demás obras análogas, que consiste en el empleo de bloques de cemento moldeado para la formación de la parte cilíndrica de los mismos, siendo en cada bloque su sección vertical de forma rectangular o trapezoidal, y su sección horizontal de segmento de corona circular, con unos rehundidos practicados en sus extremos y un rehundido en una de sus caras superior o inferior, siguiendo este último la curvatura de las caras anterior y posterior del bloque.

2.- El propio procedimiento que consiste en disponer los bloques de la reivindicación 1 formando hiladas horizontales, y en que en cada dos hiladas consecutivas quedan los bloques alternados de manera que las líneas verticales de junta de los bloques de una hilada coincidan con el macizo o parte central de los bloques de las hiladas inmediatas superior e inferior quedando en esta forma establecido un conducto a cada lado del macizo central de cada bloque y por todo lo largo del depósito, chimenea u obra de que se trate.

3.- El propio procedimiento según el cual, por los conductos verticales mencionados en la reivindicación anterior, pasan unas varillas en número y sección variables, al propio tiempo que en cada hilada de bloques se dispone un aro o anillo metálico, simple o múltiple, que queda alojado en la ranura curvada que presenta cada bloque y que se ha citado en la reivindicación



- 6 -

ción 1.

4.- El propio procedimiento según el cual, una vez montados los bloques detallados en la reivindicación 1 y el armazón metálico detallado en la reivindicación 3, de la manera consignada en las reivindicaciones 2 y 3, se verifica el relleno de las cavidades que quedan entre los propios bloques, mediante una solución de cemento o cemento líquido.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento para construcciones con bloques de cemento moldeado".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 22 de Julio de 1926.

P. p. de D. Juan SCHWAIGER,



FIG. 1

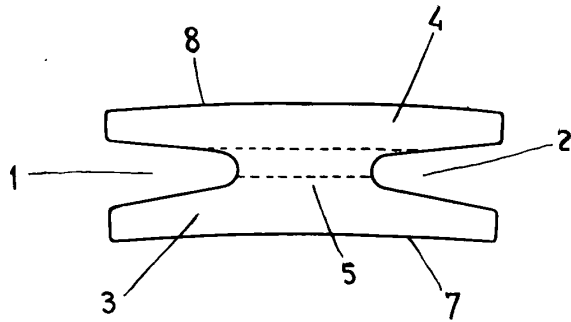


FIG. 2

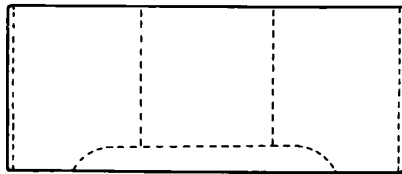


FIG. 3

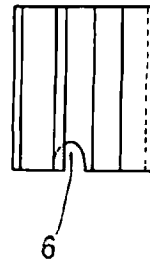
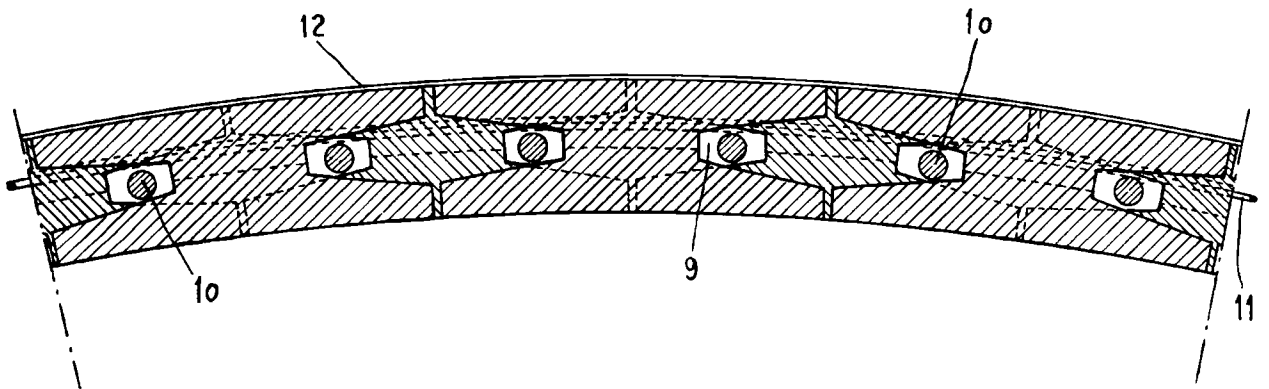


FIG. 4



ESCALA VARIABLE

no 22 Julio 26

Manuel R.